



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE JUNIO DE 2019**

I. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hay asuntos que tratar en este apartado en la presente sesión.

II. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 39.636,67 euros.

2.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 19.797,77 euros.

3.- Abono al Patronato Musical Aguileno 'Francisco Díaz Romero', con cargo a la partida 2019.334.489.04 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del segundo pago de la subvención nominativa del ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 15.000,00 euros.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de junio de 2019, por un importe total de 619,73 euros.

5.- A) Aceptación de la justificación presentada por Cruz Roja Española de la subvención concedida en el ejercicio 2018 del convenio de transporte socio-sanitario.

B) Reconocimiento de la obligación y abono a Cruz Roja Española del importe restante correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2018 para el desarrollo del convenio en materia de cobertura de playas y transporte socio-sanitario.

6.- Aprobación de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de junio de 2019, de aprobación del gasto para el pago de los premios con motivo de la convocatoria por parte de la Concejalía de Medio Ambiente de este Ayuntamiento del Premio de Medio Ambiente 'Pedro Costa Morata', en las categorías de dibujo, fotografía y cortometraje, del proyecto 'Escalpito', abierto a la participación de todo el alumnado de los centros de educación.

III. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia para el pago de becas de asistencia a los talleres de nuevas tecnologías del Plan de Desarrollo Gitano 2018, durante el mes de mayo de 2019.

2.- Aprobación de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia para el pago de becas de asistencia a los talleres de corte y confección del Plan de Desarrollo Gitano 2018, durante el mes de mayo de 2019.

3.- Aprobación del convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Águilas, suscrito entre la Universidad de Murcia y el



Ayuntamiento de Águilas, para la edición del año 2019, en el que se contempla una aportación municipal de 25.000,00 euros, para llevar a cabo las siguientes actividades:

- *MODAS EN LA ALIMENTACIÓN: ¿TENDENCIAS O SALUD?*
- *TÉCNICAS DE RELAJACIÓN Y MEDITACIÓN: AUTOGESTIÓN DEL ESTRÉS (5.ª EDICIÓN).*
- *LA DELINCUENCIA SEXUAL A DEBATE.*
- *XXIV EDICIÓN DE MIRANDO AL MAR 2019.*
- *XV ASPECTOS ACTUALES EN VISIÓN: CONTROVERSIAS EN EL CONTROL DE LA MIOPIA.*
- *I SEMINARIO INTERNACIONAL. LA INDUSTRIA DE LAS SALAZONES EN EL SURESTE HISPANO EN LA ANTIGÜEDAD. NUEVAS PERSPECTIVAS DE ESTUDIO DESDE LA ARQUEOLOGÍA.*
- *CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y AVANCES EN EL SÍNDROME X FRÁGIL: NUEVOS DESAFÍOS.*

4.- Aprobación de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de aceptación de la concesión directa de subvención de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de noventa y dos mil noventa y tres euros con sesenta céntimos (**92.093,60** euros), de conformidad con el Decreto n.º 90/2019, de 22 de mayo, de concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género y la ampliación y mejora de los mencionados servicios, con base en el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y los gastos de funcionamiento de las casas de acogida.

La finalidad de dicha concesión es financiar los gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género que prestarán servicio en los Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, de acuerdo a lo siguiente:

- Psicóloga, en jornada semanal de 33 horas.
- Trabajadora Social, en jornada semanal de 37,5 horas.
- Asesora Jurídica, en jornada semanal de 37,5 horas.

IV. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 3.185,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 561,23 euros.